

ACTA NÚM. 23 DE LA JUNTA DIRECTIVA

En Sevilla, a 28 de mayo de 2014, en las instalaciones de Sanguino y Asociados, Abogados, S.L.P., a las 17:30h.

ASISTENTES:

- D. RUBÉN BARRENO MARTÍNEZ, como Presidente.
- SANGUINO Y ASOCIADOS, como Secretario.
- D. JOAQUÍN LILLO HERREROS, como Tesorero.
- D. JAVIER NAVARRO DANA, como Asesor Fiscal.
- D. JM MATEOS LÓPEZ, como Vocal.

ORDEN DEL DÍA

1. Reunión con Secretaría de Estado de Seguridad.
2. Relaciones con FER.
3. Curso RAEE en colaboración con Gremi.
4. Curso Reciclaje y Energía en colaboración con APROEMA.
5. Queja: inseguridad jurídica en el marco del monopolio de SIGS.
6. Simplificación del procedimiento de calificación ambiental: D-Ley 5/2014.
7. RECOGESUR: reuniones con Ayuntamiento de Málaga.

ACUERDOS

PRIMERO.- *Reunión con Secretaría de Estado de Seguridad.*

Se pone de manifiesto que José María —Asesor Jurídico de Agresur— se ha reunido con la Secretaría de Estado de Seguridad en sede ministerial madrileña, donde se han mostrado completamente partidarios y expectantes de firmar el **acuerdo o convenio de colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a nivel nacional.**

A día de hoy, José María sigue en conversaciones con el Ministerio del Interior para trabajar en dicho Convenio, encontrándose ambas partes en vías de intercambio de datos (manejo de materiales, volúmenes...).

SEGUNDO.- *Relaciones con FER.*

A raíz de ciertas bajas en la FER por parte de Asociados de Agresur, Alicia Franco –Directora General– solicita una reunión con la Asociación.

En dicho encuentro, se ponen sobre la mesa determinados problemas; esencialmente, envío de información sectorizada, así como descoordinación en determinadas actuaciones que podían haberse llevado a cabo conjuntamente; por ejemplo, la realización de forma separada de alegaciones contra la Ordenanza de Residuos de Sevilla; no obstante, se aclara que, principalmente, en la mayoría de los casos la baja se produce debido a motivos meramente ahorrativos, en tanto Agresur les ofrece un servicio que hace innecesario el de FER.

No obstante lo anterior, fruto de la reunión se acuerda mantener un contacto más intenso y coordinado entre ambas Asociaciones.

TERCERO.- *Curso RAEE en colaboración con Gremi.*

Se pone de manifiesto que el *Curso sobre creación de empleo a través de la gestión de RAEE*, organizado por Agresur en colaboración con Gremi (en el marco del programa Empleaverde / Fundación Biodiversidad / Fondo Social Europeo), fue todo un éxito.

Inauguraron el curso Javier Fernández –Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla–, Juan M^a Muñoz –Capitán responsable del SEPRONA en Andalucía–, Antonio Burgos –Inspector Jefe de la Policía Autonómica de Sevilla– y Rubén Barreno, Presidente de Agresur.

Agentes de la Guardia Civil y de la Policía Autonómica participaron de éste, manteniéndose un producto debate sobre cómo debe enfocarse la gestión de RAEE y diversos temas relacionados: inspecciones, la figura del negociante, el particular, la trazabilidad de los residuos, etc.

Se propone por parte de la Junta Directiva aprovechar dicho éxito para tratar de organizar nuevos cursos, aprovechando el ámbito universitario y sustanciado a través de patrocinios.

CUARTO.- *Curso Reciclaje y Energía en colaboración con APROEMA.*

De igual modo, Agresur colabora con APROEMA para la realización de un curso sobre *Reciclaje y Eficiencia Energética*, en el mismo marco que el curso sobre Gestión de RAEE.

Para ello, se está trabajando actualmente en encontrar ponentes, así como la búsqueda y contratación de infraestructura y catering. Se propone, en relación con la búsqueda de los ponentes, aprovechar la gran profesionalidad y conocimiento de los propios asesores técnicos y jurídicos de la Asociación.

QUINTO.- *Queja: inseguridad jurídica en el marco del monopolio de SIGS.*

A raíz de un problema expuesto por un Asociado de Agresur, se pone de manifiesto la existencia de una gran arbitrariedad e inseguridad jurídica por parte de la Administración, quien desoye a conveniencia acuerdos públicos que la misma adopta; ello, sin embargo, dentro del marco del monopolio de los SIGS, contrario a los principios que defiende la Asociación.

Por tanto, se propone realizar una queja a nivel general, contra la inseguridad jurídica provocada por la Administración y dejando claro, no obstante, la posición contraria de Agresur a dicho monopolio.

SEXTO.- *Simplificación del procedimiento de calificación ambiental: Decreto-Ley 5/2014.*

Se pone en conocimiento la publicación, en fecha de 30 de abril de 2014, del *Decreto-Ley 5/2014, de 22 de abril, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas.*

Una de las consecuencias de dicha norma es que se modifica la *Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental*, concretada esencialmente en una simplificación del procedimiento de calificación ambiental.

En atención a la importancia potencial de dicha simplificación sobre los intereses de los Asociados, se acuerda enviar una circular poniendo de manifiesto las principales novedades al respecto.

SÉPTIMO.- *RECOGESUR: reuniones con Ayuntamiento de Málaga.*

A la vista de la reciente y exitosa reunión con el Ayuntamiento de Málaga, muy interesado y partidario de implantar Recogesur, se trabaja con las Ordenanzas de Residuos de dicho municipio, pues parece que Recogesur podría funcionar sin necesidad de modificar dicha norma, por resultar ajustada a aquélla.

Por ello, se mantienen conversaciones con el Ayuntamiento, a la espera de confirmar dicha idea.

Entretanto, Javier Navarro –asesor fiscal de Agresur– se encargará de tramitar el CNAE de la Seguridad Social, para que Recogesur devenga funcional cuanto antes.

Sin más temas a debatir.

Se cierra la reunión a las 20:00 h. en la fecha arriba indicada.